

CAPÍTULO INTRODUCTORIO:

EL MOMENTO DE LOS REGIONALISTAS Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ricardo Israel Zipper, Ph.D.(*)

(*) Master y Doctor (Ph.D.) en Ciencia Política de la Universidad de Essex (Inglaterra). Abogado, egresado de la Universidad de Chile y admitido por la Corte Suprema en 1981. Licenciado en Derecho de la Universidad de Barcelona. Diplomado en Survey Design and Analysis del European Consortium for Political Research (Encuestas Políticas). Diplomado en Planificación (Naciones Unidas). Autor de diversos libros y ensayos, traducidos a varios idiomas. Ha sido incorporado al Who's Who in the World (novena edición) y al History of Political Thought. Recibió el "Centennial Award" de la Arizona State University, instituido para celebrar sus cien años. Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Chile y de la Universidad de Chile. Conductor y Comentarista de Programas Políticos e Internacionales en Radio y TV. Ex Presidente del Comité de Fuerzas Armadas y Sociedad de la International Political Science Association. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chile. Director del International Center for the Quality of Democracy. Director Ejecutivo del Instituto Chileno de Estudios Municipales (ICHEM). Ex Suplente de Ministro del Tribunal Constitucional Chileno. Ex Abogado Integrante de la Corte de Apelaciones de San Miguel.

El miércoles 14 de agosto de 2013 a las 17:15 hrs. el Partido Regionalista de los Independientes (PRI) inscribió mi candidatura presidencial en las oficinas del SERVEL.

Más allá del inmenso honor hacia un académico, las siguientes razones son fundamentales para mi postulación:

1. Un Estado Regional para Chile

Un cambio de tipo histórico, ya que nuestra patria ha tenido muchos tipos de sistemas políticos y económicos, pero nunca ha sido un país descentralizado, característica que antecede a la independencia ya que proviene del imperio español. Para nosotros, la regionalización no es un tema más, sino el motivo de nuestra propuesta. Un Estado regionalizado significa en primer lugar, una Asamblea Legislativa de rango constitucional que a nivel provincial decida temas como salud y educación, y donde su máxima autoridad electa represente un equivalente a nivel local al Presidente de la República. Lo anterior conlleva tomar, al menos, las siguientes medidas:

- a. La transformación de las municipalidades desde meras administraciones comunales, sin atribuciones ni recursos suficientes, en verdaderos Gobiernos Locales.
- b. Frecuentes plebiscitos regionales y locales.
- c. La regionalización de los tributos para una reforma tributaria de gran envergadura que no se preocupe de uno o dos puntos más o menos, sino de temas tan profundos como que las empresas paguen tributos en el lugar donde tienen sus faenas productivas y no en Santiago –además del traslado de los ejecutivos de las empresas públicas–, para evitar la continuación de injusticias tales como grandes papeleras que cancelan no más de \$20.000.- en impuestos municipales.
- d. Una nueva forma de mirar el país, donde antes de poder presentar un gran proyecto al Estado y a los financistas, las empresas deberán obtener ANTES el visto bueno de la comunidad donde se sitúen.
- e. La redefinición del número de municipalidades y regiones para que sean equivalentes en tamaños y recursos, lo cual puede significar aumentar o disminuir su número, dependiendo del criterio de igualdad. También incluye un sistema de compensaciones entre regiones para que aquellas que solo reciben beneficios (ej. electricidad) retribuyan a aquellas que reciben las externalidades negativas (medio ambiente).

Un cambio de esta magnitud tiene otros efectos positivos. Por un lado, se rejuvenece nuestra democracia, lo que no se logra con una o dos caras nuevas en la Cámara de Diputados, que como se ha visto, pasan a hacer lo mismo que los otros, ya que esas son las reglas del juego, sino que una Asamblea Legislativa Regional y Municipalidades con poder y recursos traen consigo el ingreso de cientos de personas a la vida pública a través del país, con el agregado que ello conlleva responsabilidad, ya que esos gobiernos locales también pueden quebrar si no se manejan adecuadamente. Se agrega a lo anterior, un segundo motivo para alegrarse: una mejor estructura para la dignidad y poder de los pueblos originarios, toda vez que no solo Chile es diverso (los problemas de la Región de Antofagasta no son los mismos que los de La Araucanía), sino también lo son las etnias entre sí, ya que ello ocurre en lo cultural entre mapuches, rapanuis y quechuas. Así, además de representación nacional, a nivel de asambleas regionales, sus números van a permitir que donde viven su forma de vida adquiera la prominencia, igualdad y dignidad de la que han sido privados.

En otras palabras, el Estado centralista que fracasó totalmente para el terremoto del 27F y que le prestó muchos servicios al país en el pasado, hoy es un anacronismo histórico, toda vez que el denominador común de todos los países prósperos y desarrollados, es el nivel de autonomía que se goza a su interior, independientemente de su sistema político o de sus rasgos culturales.

Chile, por cierto, no pasaría a ser un país federal para lo cual no existe tradición alguna y continuaría siendo unitario, pero en condiciones de igualdad entre sus diversas regiones y despojado de un centralismo que ahoga, lo que permitiría, por ejemplo, encontrar una mejor solución a los fracasos de la municipalización en salud y educación a través de corporaciones regionales de derecho público en vez de regresar a aquellas peores épocas donde desde el Ministerio respectivo en Santiago se decidía la designación de un(a) profesor(a) en Chiloé.

2. Nuevo Pacto por Chile

Como este cambio es de enorme envergadura, se necesita un gran apoyo, lo que nos lleva a otra gran razón para esta candidatura. Es necesario firmar un nuevo Pacto que reemplace al que se hizo a

finis de la década del '80 para llevarnos a la democracia y que todavía sobrevive en la Alianza y en la Concertación + Comunistas, como herederos del SI y del No de hace tantos años. No han considerado que tanto los chilenos, como el mundo entero han cambiado.

Nuestra propuesta no tiene como ejes los temas de hace décadas, sino los sociales de hoy, es decir, invitamos a un gran acuerdo en temas tales como salud, educación, energía, desigualdad y jubilaciones. Si hablamos de salud es porque a pesar de una sentencia del Tribunal Constitucional y de Cortes colapsadas por miles de recursos, las Isapres siguen funcionando igual por falta de una ley al respecto. En Educación, a pesar de las continuas marchas de los pingüinos poco ha cambiado y todavía no existen nuevas reglas de juego. En Energía, carecemos de una política nacional; y la desigualdad campea en todo el país sin que se hayan hecho los avances necesarios contra nuestro principal pecado social que es el clasismo. Por último, el tema de las jubilaciones es de enorme gravedad, ya que hoy los chilenos viven alrededor de 15 años más que hace algunas décadas, por lo que de no haber un gran acuerdo, simplemente nuestros ancianos no van a disponer de recursos ni de una vida digna.

Un Pacto por Chile es, además, necesario por razones prácticas, toda vez que es evidente que la etapa alcista del precio de las materias primas está llegando a un momento muy difícil, por lo que está pasando en la economía China y con probables consecuencias muy negativas para nuestro cobre, con lo que simplemente pueden no existir los recursos para las promesas hechas. A lo anterior debemos agregar una enseñanza histórica: que los únicos cambios duraderos han sido consecuencias de grandes consensos y no de una multitud ruidosa. Es el caso del cambio social más exitoso, el de las clases medias que lograron los radicales y donde el lema de "Gobernar es Educar" de Pedro Aguirre Cerda, sigue siendo tan vigente entonces como ahora, proceso del cual me considero un hijo al haber nacido en hospital público y haberme educado en un Liceo de provincia (Liceo de Hombres de Los Ángeles). Es también el caso del acuerdo unánime del Congreso chileno para nacionalizar el cobre en una época de extrema polarización en 1971.

3. Reemplazo del Estado Subsidiario por un ESTADO PROTECTOR

Esto nos lleva a una tercera gran propuesta, el reemplazo del Estado Subsidiario por un ESTADO PROTECTOR y solidario en dos sectores: por un lado, infancia y adolescencia, donde no cumplimos con los compromisos internacionales del país, y la tercera edad por el otro. Dos sectores, que deben ser protegidos como consecuencia de un cambio demográfico de gran impacto y que no se recupera en al menos una generación, donde nacen cada vez menos niños y la gente vive más años, y donde el rol del Estado no puede ser reemplazado por la caridad. Para este objetivo, nuestro instrumento es la creación de un poderoso Ministerio de la Familia, de todos sus tipos y variedades (en mi caso, conviven en el mismo grupo distintos tipos: yo tengo un matrimonio de 32 años con la misma y única mujer, mi hijo es padre soltero, mi hija vive en el extranjero con sus mellizos, y tengo hermanos con sus respectivos divorcios y anulaciones). Todas son familias que además de otras diferentes, deben ser reconocidas por el Estado, que debe ser neutral en estas materias, ya que la familia, cualquiera sea su forma, siempre va a ayudar mejor que nadie en temas tales como la educación, drogas o delincuencia.

El nuevo Estado debe ser también uno ESTRATÉGICO, no solo en sus relaciones internacionales, sino también en generar la imprescindible conectividad del país (sin cálculos mezquinos de costos), asegurarle a cada chileno educación y salud del mismo nivel independientemente de donde viva o la

billettera de sus padres, y una actitud muy firme en el tema de la delincuencia, la represión del vandalismo, la sensación generalizada de impunidad, en resumen, el cansancio de tanto chileno pacífico frente a esta situación que tanto perjudica a nuestra democracia.

4. Representar el centro político y a los independientes

El cuarto motivo tiene que ver con nuestra ubicación política, donde asumimos con orgullo y sin complejos nuestra característica de ser una postulación de centro (sin apellidos), hoy subrepresentado, y pro-clase media, sector social muy castigado, ya que en otros países paga impuestos, pero después lo que queda es para su bolsillo, mientras que en Chile, después de pagarle al fisco, debe desembolsar dinero para salud, educación, seguridad y un largo etcétera, lo que es abiertamente injusto. Queremos representar a esa inmensa mayoría de chilenos que cumplen la ley y que la respetan, y que desean que se la aplique también a privilegiados y a violentos. Chilenos trabajadores y honestos, que quieren progresar junto con sus familias, sin tirar el mantel, pero al mismo tiempo, cansados de abusos y que no se les respete en su dignidad.

Esto es lo fundamental detrás de nuestra candidatura, es decir, ideas que no están en otras candidaturas, no al menos en la misma forma y que justifican nuestra presencia, más allá que el PRI haya sido exitoso en lo electoral, habiendo obtenido más votos que el Partido Comunista, el Radical, o el PRO. Se va a competir solos, sin pactos y consecuentes con el ideario regionalista se les va a conceder más importancia a los candidatos a Consejeros Regionales (CORES) por sobre los parlamentarios, lo que permitirá probar nuestra verdadera fortaleza, además de mostrarle en la práctica a los chilenos cuan distinta es la situación cuando el sistema electoral es democrático a cuando no lo es, toda vez que se eligen diputados en 60 distritos con el binominal (es decir, el conocido uno y uno, a pesar de que el PRI ha logrado derrotarlo con éxitos electorales), mientras que los CORES son electos en 64 distritos (es decir, muy parecido), pero con un sistema electoral distinto de carácter proporcional, que permitirá, por ejemplo, elegir representantes, esperamos en todas las regiones.

Representamos a un "Nuevo Centro" en la política chilena, que se está construyendo desde las regiones, desde el Movimiento Regionalista, desde la descentralización.

El centro político actual cobra vigencia con un nuevo componente regional, popular, reformista, pero moderado.

Este Nuevo Centro no es de derecha ni de izquierda.

La Concertación y la Alianza son fórmulas agotadas, que corresponden a un Chile que ya no existe. Son sucesoras del Sí y el No. Las propuestas nuestras son totalmente alternativas y diferentes a las de ellos. Lo fundamental es acabar con el duopolio que representa a un Chile que ya desapareció.

Creemos firmemente que este es el Nuevo Centro al que el PRI, junto al Movimiento Regionalista, está tratando de recuperar y reconstruir. Si somos capaces de comprender esto, entonces seremos

capaces, a partir de este Nuevo Centro, de patrocinar los cambios sociales de mayor justicia social que requiere la sociedad chilena y el país en su conjunto.

Por sobre todo, tenemos ideas diferentes y propuestas de fondo, que nos permitirán hacer realidad una aspiración de la mayoría de los chilenos: crear un Chile profundamente Regional y Participativo.

CAPÍTULO I:

PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS DEL PARTIDO REGIONALISTA DE LOS INDEPENDIENTES – PRI

Introducción

El PRI plantea al país, sin dobleces ni complejos, que es el Nuevo Centro; Regionalista, Reformista y Moderado de Chile y, que sus principales desafíos son: Una profunda democratización y regionalización efectiva del País para avanzar hacia un Estado Regional; La Corrección de un modelo económico neoliberal, instalado por la Dictadura y administrado y profundizado por la dirigencia transversal de la Concertación que están y han estado al servicio, en la práctica, de los intereses de los poderosos y; Un Pacto por Chile, es decir, un gran acuerdo nacional para avanzar hacia una nueva Constitución Democrática. En esto queremos ser especialmente precisos. Alcanzar una nueva constitución requiere de un gran acuerdo que incluya a todos los sectores del país. No puede imponerse una constitución a una importante parte de la ciudadanía.

a. Regionalización efectiva: Hacia un Estado Regional para terminar con el Centralismo Neoliberal

Desde las regiones es que hay que hacer la democracia. Todo esto exige a un Partido Regionalista como el PRI, una propuesta clara, coherente y contundente en estas materias. Entonces, afirmamos que debemos avanzar hacia un “Estado Regional”.

El Estado Regional es un Estado fundado en sus regiones. Esto no es impedimento para que Chile continúe siendo un Estado Unitario con una dirección central de carácter nacional, pero esta vez apostamos a una descentralización efectiva del país, es decir, política, económica social y cultural en las regiones.

Respecto a las condiciones de un Estado Regional, desde ya, se requiere que todas las autoridades políticas sean electas por la ciudadanía regional. No basta con las elecciones directas de los Consejeros Regionales (CORES), que ha demorado tantos años en transformarse en ley. En tal sentido, el Presidente del Gobierno Regional, también debe ser electo, y los representantes de los Ministerios (SEREMIS y Directores Regionales y provinciales) deben ser designados por un mecanismo que involucre exclusivamente a dichos Gobiernos Regionales (Ejemplo: ternas propuestas por el Presidente del Gobierno Regional al CORE). Ello y otras medidas democratizadoras, nos permitirán alcanzar el objetivo estratégico del Estado Regional.

Por otra parte, la descentralización meramente política es insuficiente si no va acompañada de una descentralización y autonomía económica de las Regiones. Ello implica: La ejecución directa del presupuesto nacional por los Gobiernos Regionales democráticos; el establecimiento de Tributos Regionales resueltos por el poder ejecutivo y legislativo de las regiones; el diseño y la ejecución de políticas públicas propiamente regionales para el crecimiento y la equidad; el compromiso económico de todos los actores regionales, que incluya al sector público (Gobierno Regional, autoridades ministeriales, autoridades comunales), a la sociedad civil y al sector privado empresarial. Entre otras propuestas que deben surgir de las propias regiones.

- b. Una Nueva Constitución producto de un gran acuerdo nacional expresado en un pacto por Chile que dé lugar a una Constitución Democrática.

El gran tema que distingue al PRI y que fundamenta la necesidad de su existencia en Chile es la profunda crisis por la que hoy atraviesa la democracia representativa, la que está definitivamente agotada y que se ha visto superada por las demandas sociales de los últimos años.

Esta democracia representativa deficiente se expresa en la Constitución que ha quedado estancada en el tiempo. Chile puede generar un nuevo poder constituyente que dé lugar a una nueva Constitución. Los tiempos y las condiciones políticas así lo ameritan.

Planteamos la necesidad de proveer al país de una nueva Carta Fundamental que se haga cargo de temas de fondo imposibles de abarcar con modificaciones constitucionales, cuestiones fundamentales entre las que están las siguientes:

- 1) El cambio del sistema representativo actual y por eso exigimos el regionalismo efectivo y no como mera expresión geográfica, ya que este es un paso esencial en nuestra propuesta para la democratización.
- 2) Junto al término definitivo del sistema binominal y al reestablecimiento de un sistema electoral proporcional, se debe avanzar también hacia un sistema Semi-Presidencial.
- 3) La actual ley de partidos políticos es absolutamente anacrónica, tienen que soltarse las amarras para que todos puedan participar. Los partidos no pueden seguir manteniendo el monopolio del poder. Los Independientes no deben ser ciudadanos de segunda clase. Para el fortalecimiento de la Política hay que hacer política y no meramente máquinas de poder.
- 4) El actual capítulo de derechos y deberes debe incluir los derechos humanos de nueva generación (derechos colectivos de los pueblos originarios, los derechos concretos que permiten la vida, etc). Se deben incorporar la Declaración Universal de los DDHH, el pacto de derechos políticos y civiles, el pacto de San José de Costa Rica, el pacto de derechos sociales. Todos ratificados por Chile.
- 5) La Constitución Chilena debe reflejar el fin del Centralismo – Neoliberal. Se requiere consagrar un nuevo rol del Estado en la Economía.
- 6) Poder Judicial: descentralización y regionalización creando tres Cortes Suprema Regionales. Una en el NORTE, otra en el CENTRO y otra en el SUR del País. Además, un órgano ajeno a las tareas jurisdiccionales debe administrar el presupuesto del Poder Judicial, calificar sus miembros y proveer sus asensos.
- 7) Parlamento: debe considerarse un Senado electo de carácter Nacional y no por circunscripciones Regionales. Los representantes populares regionales ya están en la cámara de diputados. Ello nos

otorgaría un Senado integrador con toda la visión de país que se requiere para elaborar las leyes y mejoraría notablemente la tarea parlamentaria.

PACTO POR CHILE: Una nueva constitución exige el concurso de todos los chilenos y no se impone por simple mayoría circunstancial y provisoria. Se requiere de una gran instancia de participación que incluya al Poder Ejecutivo; el parlamento (120 diputados y 38 Senadores) los Consejeros Regionales electos universalmente en las 15 Regiones del país (278 representantes) y los gobiernos locales. Este Poder Constituyente, producto de un gran acuerdo nacional expresado en un PACTO POR CHILE, después de una gran discusión nacional y regional, le propondría al país las alternativas para plebiscitar una nueva Constitución Nacional.

c. **Educación Pública Justa y de Calidad: Regionalizar la Educación Pública y fin al Lucro.**

Nuestra propuesta en Educación pretende abordar el problema en su esencia manteniendo y si es necesario aumentando la cobertura educacional; mejorando ostensiblemente la calidad y la brecha existente entre el sistema público y privado. Con una carrera docente que esté a la altura de las necesidades de una verdadera educación de calidad. La renta de los profesores asociados a la carrera docente debe estar a la altura del desafío. No tenemos duda que ello fortalecerá a las nuevas Corporaciones Regionales de Derecho público que se creen y a la Educación Superior Estatal y Tradicional. Esta tarea es de largo plazo, no será posible su ejecución sin un quiebre y si no se adoptan correcciones arancelarias de inmediato.

El Estado, desde sus Regiones, debe hacerse cargo directamente del Control y Dirección del sistema de educación pública, enfrentando con eficacia el tema del Lucro. No basta con garantizar la calidad de la Educación en la Constitución. Proponemos las siguientes medidas:

- 1) **Educación Primaria y Secundaria:** regulación acuciosa de ingreso de nuevo colegios particulares subvencionados, y lo actuales que sean sociedades comerciales deben transformarse en personas jurídicas sin fines de lucro. Lo mismo para las entidades de educación superior que reciban aporte directo o indirecto del Estado. Se debe eliminar el copago y la selección discriminatoria de lo estudiantes.
- 2) **Desmunicipalizar no es suficiente:** Se deben crear Corporaciones Estatales y Regionales de Derecho Público que cuenten con financiamiento directo del Estado para hacerse cargo de la Educación pública que actualmente administran los municipios.
- 3) **Educación Superior:** Para lograr un total acceso con una Educación Pública superior de calidad es imprescindible que se establezca el sistema de "arancel diferenciado", esto es, pagar un porcentaje progresivo del arancel de educación superior las personas que forman parte del octavo decil (ingreso per cápita promedio de 200.000 pesos aproximadamente) al décimo decil. Obviamente entre el primer y séptimo decil la educación superior pública debe estar garantizada y ser debe ser totalmente gratuita.
- 4) Se deben tener en alta consideración propuestas que permitan acortar las carreras universitarias para aumentar las especializaciones y generar incentivos tales como la exención del impuesto a la renta a los egresados que decidan prestar servicios en regiones durante 5 años. Ello en clara congruencia con nuestra propuesta regionalista.

d. **La Corrección de un Modelo Económico Neoliberal y Terminar con la Concentración Económica de los Mercados, en donde el Consumidor sea un Ciudadano respetado en sus derechos.**

Creemos en una economía mixta social de mercado. Es necesario corregir en Chile una economía que tiene una de las más grandes concentraciones de la riqueza en el mundo. Proponemos las siguientes medidas:

- 1) **El centro de una nueva Estrategia de Desarrollo Económico son las Micro, Pequeñas y Medianas empresas:** reincorporación al mercado de los miles de micro, pequeños y medianos productores de bienes y servicios que se encuentran en la insolvencia, mediante créditos blandos; reprogramarles la deuda a diez años plazo con 5 de gracia para el capital y 2 de gracia para los intereses; condonar la deuda tributaria morosa pequeña; que puedan pagar su impuesto a la renta sobre la base de utilidades retiradas. Todo ello nos demanda la creación de un Ministerio para la MIPYMES que genere una política especial para este sector.
- 2) **El Banco del Estado:** El Banco del Estado debe tener un rol activo para el desarrollo de las MIPYMES y de las clases medias y populares. Su capital de giro debe ser fuertemente aumentado para el mejor desarrollo de sus actividades.
- 3) **La CORFO:** Deberá retomar el rol de planificación y ejecución de obras de desarrollo cuando se requiera. Ello es aún más urgente si se piensa que el Ministerio de Planificación derivó al sector social abandonando el productivo y su rol en el desarrollo.
- 4) **La Concentración Económica:** Todos los mercados importantes están concentrados en Chile. Desconcentrar es tarea de mejores leyes, instituciones y políticas. . La ley debe poner límites a la concentración en los mercados y así órganos ágiles conocerán su trasgresión y determinarán las correcciones.
- 5) **La AFP Estatal:** Se debe crear esta institución sea el Banco del Estado (como Banco Público y no privado) o el actual IPS no solo para regular el mercado previsional sino que para limitar el poder económico del uso de los fondos que hacen los grandes grupos económicos hoy en día.
- 6) **Acceso democrático al Crédito:** Las tasas para las clases medias y populares y las MIPYMES son notablemente mas gravosas, por lo que planteamos el mas pleno y democrático acceso al crédito para las persona naturales y jurídicas.

e. **Protección y Promoción de la Familia, el Matrimonio y los Adultos Mayores**

Creemos en el valor de la familia. Proponemos las siguientes medidas:

- 1) **La Familia y Matrimonio:** apoyamos las mas diversas formas de familia, y su protección por el Estado y la sociedad. Sin embargo, afirmamos que el matrimonio es el que se produce entre un hombre y una mujer. Por ello apoyamos que aquellas uniones que libremente quieran tener una institucionalidad jurídica y social se puedan realizar mediante los Acuerdos de Vida en Común (APV) que se discuten actualmente en el Parlamento.
- 2) **Adultos mayores:** Para el 2025 se espera que la población sobre 60 años llegue al 20%, superando en porcentaje a la población menor de 15 años. (Senama.2013). Se requiere con urgencia promover todas las políticas públicas que vayan en protección de este importante sector de la sociedad, debido a su actuales condiciones de desprotección:

- a) En Previsión: Un aumento a las jubilaciones más allá del pilar solidario actual.
 - b) En Salud: avanzar en la atención especializada geriátrica y focalizada en todos los centros asistenciales del país. Esto debe ser una obligatoriedad.
 - c) En Trabajo: Promover sus servicios en trabajos livianos para mantenerlos activos y con sentido de dignidad.
 - d) En Transporte: Carnet Transporte similar al de los estudiantes para adultos mayores. Esto les significa poder trasladarse principalmente, a los centros médicos y asistenciales sin ningún costo.
- f. El Aborto no es un derecho y promovemos Políticas de Natalidad y Poblamiento del Territorio Nacional ante la significativa baja de la Natalidad de Chile

Afirmamos que el aborto, de cualquier tipo, no es un derecho y menos puede pretenderse establecerlo como parte del capítulo de los derechos constitucionales con la modalidad retórica de los supuestos “derechos reproductivos” de la mujer. Apostamos por la vida y por el reconocimiento constitucional de los derechos de los hijos que están por nacer.

Proponemos la entrega de un asignación familiar única y pareja de \$40.000 igual a una asignación educacional, para todos los que tengan un ingreso inferior al máximo imponible, esto es 60UF y a los ingresos superiores a un descuento de impuestos por igual suma por cada hijo menor de edad.

g. **Salud Igualitaria para Todos**

Creemos que se debe avanzar hacia un Fondo Nacional de Salud con plan general igualitario para todos los Chilenos y que el sistema con seguro privado de salud sea una opción más del mercado para quien quiera hacer uso de ella.

En Chile es indispensable fortalecer la salud secundaria. Los municipios, así como en la administración educacional, han demostrado ser ineficaces. Por ello, el Estado en los niveles regionales y provinciales debe contar con instituciones públicas de Salud que, más allá de la rentabilidad económica, los chilenos cuenten en cada rincón del país con los especialistas médicos y el instrumental moderno indispensable para una cobertura de calidad en su salud física y psíquica.

h. **Por un Chile Limpio: Energías Renovables y Medioambiente sano**

En Chile, existe la energía renovable en abundancia y existe el conocimiento tecnológico para explotarla. Lo que no existe es la voluntad, por ello nos someten a la ejecución de obras como Hidroaysén. Tan dañinas que dejarán una profunda herida en el extremo sur de la Patria.

Por lo anterior planteamos que debemos tener un mercado eléctrico más competitivo en generación; terminar con la integración vertical, generación, transmisión y distribución; privilegiar en materia de transmisión troncal la llamada carretera eléctrica pero de carácter público, para permitir la incorporación de nuevos actores; promover la competencia en distribución, a través de la licitación de paquetes de energía y al pago de peajes en forma similar al “multicartier” en la telefonía.

Chile debe privilegiar el enorme potencial que tiene en las ERNC (Energía Renovable No Convencional). Proponemos como meta llegar al 50% de ERNC en nuestra matriz energética el año 2050 con el compromiso de llegar a 25% dentro de los próximos 15 años. Dentro de esto debemos avanzar en un sistema de Generadores particulares de Energías Renovables no Convencionales para que puedan inyectar excedentes de energía a la red de distribución a través de los respectivos empalmes.

i. Chilenización del Cobre Mediante su Refinamiento por una Empresa Pública-Privada con una Mayoría de Capital Estatal

Una ley debiera establecer la obligatoriedad de que al menos el 51 % de lo extraído en Chile se venda a una Empresa de Refinamiento formada por Capitales Públicos y Privados con mayoría de capital estatal. Eso es Chilenizar el valor agregado de esta riqueza y con ello aprovecharlo sustancialmente al ser refinado en Chile en beneficio de todo el país. La sola ganancia y su permanencia permitiría financiar parte de la educación gratuita.

j. Integración Internacional con Nuestros Vecinos en Todos los Aspectos sin Cesión de Soberanía

Debieran existir complejos fronterizos integrados en todas nuestras fronteras y facilidades crecientes de tránsito de personas y mercaderías. El documento nacional de identidad debiera aplicarse como documento único para ingresar y transitar por todos los países de Latino América. Con Bolivia, Argentina y Perú ello debiera ser absolutamente expedito para el comercio, la inversión, la residencia, el trabajo, el turismo, el transporte etc.

Para que todo lo anterior sea fructífero se requiere la Paz y debemos promover ante nuestros vecinos la plenitud de nuestras actuales soberanías y que ello no debe volver a discutirse jamás.

k. Mejoramiento Efectivo de las Condiciones Laborales de los Trabajadores

- 1) Aumentar y promover la Negociación Colectiva como política de Estado.
- 2) Fortalecer la Sindicalización de los trabajadores.
- 3) Todos los trabajadores debieran tener el mismo trato jurídico. Ello, obviamente, incluye al sector público que, entre otras cosas, debe tener derechos plenos en materias de organización laboral.
- 4) Plateamos, favorecer una legislación que mida la productividad y no solo la jornada de trabajo, regulando y promoviendo adecuadamente el TELETRABAJO y la incorporación igualitaria de todas las nuevas tecnologías informáticas al mundo laboral.
- 5) Se debe terminar con los trabajos a honorarios desnaturalizados (que naturalmente son contratos de trabajo) en la administración del estado.

l. Nuevo Trato con los Pueblos Originarios: Un Asunto de Estado

Hacemos nuestras las conclusiones arribadas por la Comisión de Verdad y Nuevo trato del año 2002 presidido por el Ex presidente Patricio Aylwin orientada al reconocimiento constitucional de los pueblos originarios, al reconocimiento de sus derechos y a su integración plena al desarrollo y al territorio del Estado de Chile.

Consideramos que la regionalización proveerá mecanismos eficientes y oportunos para resolver en los lugares donde las etnias tienen su principal asentamiento, el enclaustramiento físico, pobreza moral y material en que se desenvuelvan las culturas originarias.

m. Chile Digital: Conectividad Regionalizada

Creemos que el Estado debe tener un rol activo y facilitador fundamental en pos del desarrollo de esta conectividad digital que se ha posicionado como una de las revoluciones tecnológicas mas grandes e importantes de este siglo XX Y XXI, debiendo abarcar cada rincón de Chile. Para ello, proponemos lo siguiente:

- 1) El Estado debe asegurar el real acceso a Internet, con medios propios o ajenos a todo el país especialmente las zonas rurales.
- 2) Acceso a internet todos los centros de educación pública, desde la niñez temprana a partir del Kinder y donde quiera que estos centros estén ubicados.
- 3) Incluir obligatoriamente (de la misma forma que el gas, la luz y el agua) el acceso a Internet. Para el caso de los proyectos de viviendas sociales, este acceso debiera ser gratuito.
- 4) En fin, se debe pensar en el desarrollo tecnológico no solo desde el mundo privado, el Estado debe disponer del presupuesto en esta área, que vaya en la línea de la conectividad a Internet y paralelamente avanzar hacia alfabetización digital.

n. Obras Públicas: El Ministerio debe ser descentralizado

El Ministerio de Obras Públicas debe ser descentralizado. Somos firmes partidarios de obras públicas que tienen que ver con la integración física de nuestro territorio por razones geopolíticas y desarrollo armónico del país y, en tal sentido, proponemos continuar con la integración física de Chiloé al territorio; el desarrollo de la infraestructura vial que la XI y XII región, el desarrollo de un sistema ferroviario moderno de alta velocidad que una el centro de Chile y las ciudades de Santiago y Valparaíso de forma tal que más allá de discusiones bizantinas de rentabilidades económicas, se tome en consideración que estas decisiones son parte de un proyecto para un Chile más integrado y con mayor población.

o. Es necesario revisar la carga tributaria

Es necesario revisar la carga tributaria sin olvidar que al final pagan las personas y que el ahorro y la inversión dependen en parte de lo que se haga en esta sensible área.

Hay que obtener los recursos para la tarea que aquí se expresa y que primero hay que echar mano a los ahorros del fisco y los dineros del cobre que en exceso van a las compras militares.

Lo más importante es simplificar el sistema tributario chileno, que en su formulación legal actual es farragoso y muchas veces incomprensible, y transformar al Servicio de Impuestos Internos en un ente amigable y no en un centro de burocracia, que a pesar de la modernidad de sus recursos aún es un infierno para los contribuyentes.

o. Manejo sustentable de los recursos hídricos y acceso garantizado al agua potable

Gran parte del territorio nacional se encuentra en alerta desde hace un lustro por el déficit hídrico sólo moderado por los aportes de las capas freáticas que debido a la sequía no alcanzan el nivel óptimo de regeneración. La posición geográfica tampoco ayuda en razón de que la masa continental de Sudamérica sitúa los principales sistemas hídricos en superficie hacia la vertiente del Océano Atlántico, tiene un origen pluvial por tanto variable en flujo.

Los incidentes del pasado verano (2013) con los cortes dramáticos de agua que no tienen antecedentes en el mundo desarrollado, lleva a una reflexión sobre el proceso de privatización llevado en Chile en los últimos años que ha alcanzado un mayor saneamiento de sus aguas residuales, pero a un alto precio. Al igual que en otros sectores directamente vinculados al medio ambiente, a las empresas les sale más rentable pagar multas que cumplir con normativas exhaustivas o realizar infraestructuras cuyo coste no sea financieramente razonable para los consejos directivos.

El 85 % del abastecimiento de aguas a nivel mundial, operativo en mejor o peor estado, se encuentra bajo control público, lo que ha hecho que las empresas privadas lo consideren un terreno virgen para su explotación, y se hayan creado con la complicidad de los Estados y de organismos internacionales, monopolios regionales como carteles que están fuera de la regulación del Derecho de la Competencia, en una verdadera tierra de nadie, al amparo de la ley del libre mercado, pero sin que la libre competencia les sea realmente aplicables, en sus sectores de actuación. Por ejemplo, el caso de Chile donde el negocio se encuentra debidamente parcelizado.

Se desarrollaran las propuestas efectivas en el apartado correspondiente de este programa.

p. **Calidad de vida sustentable con el medio ambiente y los recursos naturales**

Los principales problemas de contaminación que deben atenderse en Chile, corresponden a los vinculados a las aguas destinadas para regadío, principalmente en el norte, de aquellas aguas que son utilizados por la minería en sus procesos, vuelven a ser encauzadas, y más adelante se utilizan en agricultura. Lamentablemente presentan la mayoría de las veces altas concentraciones de sales que degradan la productividad de suelos, y muchas veces, quedan residuos en los productos que serán consumidos por la población.

Junto a ellos, la contaminación del aire en diversas ciudades del sur de Chile, algunas con índices incluso superiores a Santiago, obligan a tomar medidas para combatir los efectos de la contaminación en forma local, a nivel comunal.

A nivel de vertederos de basura, la contaminación también ha avanzado a pasos gigantes. Nadie quiere un vertedero cerca de casa, pero todos quieren que sea retirada la basura todos los días del año.

El SEA (sistema de Evaluación Medio Ambiental) debe ser nuevamente reformado no solo en lo que se refiere al financiamiento con que deben contar las comunidades para poder competir con estudios de la misma envergadura científica como los que desarrollan las grandes inversiones nacionales y transnacionales que parecen justificar todo tipo de intervención en el medio ambiente. La institucionalidad

también debe cambiar es poco democrática. La comunidad debe plebiscitar los proyectos antes de ser ejecutados. Se deben establecer compensaciones obligatorias.

Como parte de nuestra propuesta de un estado regionalizado, el principio básico para evitar conflictos y judicialización, es que antes de que se ingrese al Estado un proyecto medioambiental de gran envergadura que afecte la vida cotidiana de la gente, las empresas deberán tener la aprobación de la comunidad donde esté situado, vía plebiscito local o compensación

CAPÍTULO II:

REGIONALIZACIÓN EFECTIVA: HACIA UN ESTADO REGIONAL

Junto a las propuestas en esta materia realizadas al inicio de este documento consideramos necesario profundizar en las siguientes ideas:

En lo que respecta a la organización política debe distribuirse territorialmente el poder político y así garantizar una autonomía efectiva. No existe actualmente una política provincial o regional, ya que estas subdivisiones territoriales están a cargo de agentes nombrados directamente por el Presidente de la República (diseño heredado del sistema centralista de origen francés adoptado por los Borbones españoles). Para ello no basta con la elección directa del intendente o del presidente del consejo regional. Tampoco basta con dar autonomía a la capital regional y generar centralismos regionales. Una verdadera regionalización empieza en las comunas con la conformación de gobiernos locales y una revitalización del papel de las provincias.

Proponemos revitalizar el rol de las Provincias, como legítimas subdivisiones territoriales que requieren representación. Para ello sus autoridades serán electas democráticamente y proponemos recuperar una institución suprimida por la Constitución de 1833 como símbolo de la descentralización: las Asamblea Provincial. Estas asambleas, junto con un ejecutivo electo por la ciudadanía (Gobernador), tendrán a su cargo el gobierno y la administración de la provincia. Lo anterior permitirá no alterar la representación regional del ejecutivo (el Intendente seguirá en su rol de representante natural e inmediato del Presidente de la República en la Región), pero sí disminuir su campo de acción. El consejo regional será una instancia de definición de políticas regionales y de negociación con el ejecutivo, pero las provincias, por su parte, aumentan su protagonismo y definen sus propios estatutos. El presidente del consejo regional será el gobernador con asiento en la capital regional.

El trabajo de los integrantes de la asamblea provincial se distribuirá en comisiones a cargo de distintas temáticas de interés provincial (salud, educación, cultura, etc.) o de sectores del territorio, debiendo así estar a cargo de dirigir y supervigilar a los funcionarios en estas materias y de informar sobre ellas al pleno de la asamblea. Ello aumentará su dignidad y les obligará a asumir un protagonismo en el gobierno y la administración provincial. Esta situación se puede replicar a nivel municipal con los concejales.

Por otro lado se debe aumentar la participación ciudadana efectiva, para lo cual proponemos las siguientes medidas:

1. Procedimiento que permita remover a las autoridades locales.
2. Iniciativa popular o ciudadana, tanto para regulación de índole local, como para decisiones de inversión o realización de proyectos.
3. Procedimiento expedito para solicitar Plebiscitos vinculantes.
4. Designar un Defensor del Pueblo, que tenga como objetivo la protección de los habitantes de las provincias y especialmente a los más desprotegidos (en Roma defensor *civitatis*, defensor *plebis*).

En materia de financiamiento deben tomarse medidas que tengan una vinculación directa con el territorio, de forma de concientizar a la población respecto de su aporte al desarrollo local. Las medidas a implementar son las siguientes:

1. Establecer ingresos propios para las regiones, sobre todo en lo que dice relación a las riquezas de cada territorio.
2. Modificar el impuesto a los combustibles. Se elimina el impuesto actual y se crea uno nuevo que beneficia principalmente con su recaudación a las zonas necesitadas –quienes actualmente más pagan. Cada región puede así beneficiarse de su propia recaudación. La inversión de estos recursos debe decidirse autónomamente por las asambleas provinciales según sus necesidades propias en materias de educación, salud e infraestructura.
3. Establecer un fondo de coparticipación tributaria popular (un % del total recaudado en varios impuestos incorporando el IVA, impuesto a las utilidades de las empresas, etc.) que vaya directamente a las regiones, provincias y comunas.
4. Establecer un fondo de compensación ambiental que beneficie a aquellas comunas afectadas por impactos medioambientales, especialmente producto de infraestructura pública (rellenos sanitarios, carreteras eléctricas, cárceles, etc.), y que se financie directamente con tasas adicionales sobre esas actividades.
5. Establecer un impuesto especial a la explotación de recursos naturales no renovables y proyectos que producen una grave modificación al medio ambiente.
6. Generar mecanismos de incentivos tributarios y de flexibilidad en materia de permisos para que las comunas puedan atraer nuevas inversiones a su territorio, los que deberán ser definidos y aprobados por los concejos municipales considerando siempre mecanismos de participación ciudadana.
7. Exención especial de impuestos y/o subsidio a los productos que sean procesados directamente en la zona de extracción.

Otras medidas que impactan en diversas áreas y que permiten una mayor descentralización, son las siguientes:

1. Servicios básicos, combustibles e impuestos más altos en la Región Metropolitana para incentivar traslado a localidades pequeñas. Por ejemplo el gas de uso industrial debe estar afecto a más impuestos en Santiago y en las capitales regionales.

2. Vincular a la comunidad a través de instancias de participación coordinadas por las municipalidades para la solicitud de medidas de compensación y mitigación según lo establezca el Sistema de Evaluación Ambiental, lo que se exigirá a los respectivos proyectos de inversión como condición para su aprobación.
3. Traslado a regiones de empresas públicas.
4. Descentralización educativa (esquema de Estados Unidos). Promover la instalación de Universidades en localidades pequeñas e incentivar el traslado de las Universidades que operen en Santiago dejándolas afectas al pago de impuestos.
5. Radicar las escuelas y academias militares de oficiales y suboficiales fuera de la Región Metropolitana.
6. Revisión participativa de la división regional, provincial y comunal, que debe ser representativa del territorio y de la cultura local, pero también viable. La actual subdivisión y el proceso de regionalización realizado por el gobierno militar siguió un criterio de división administrativa en base a criterios centralistas con objetivos meramente funcionales a la aspiración neoliberal de Estado mínimo y enmarcado en una lógica autoritaria presidencialista.
7. Iniciar proyectos de alta inversión pública en infraestructura, equipamiento urbano y promoción de inversiones en pequeñas localidades para incentivar el traslado de personas.
Reconocimiento constitucional y legal de la diversidad del territorio de forma de que cada gobierno subnacional tenga atribuciones para definir sus propios estatutos de acuerdo a sus necesidades. Flexibilidad para que cada municipio pueda determinar por sí mismo las estructuras y organización que requiere.

CAPÍTULO III:

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN REGIONAL DEL ESTADO CHILENO

En el marco de un replanteamiento y ampliación de la visión del Estado, se propone crear un Centro de Información (CI) y almacenaje de datos para que la información pública y privada (Base de Datos) permita hacer mejores políticas y disponer mejor de los recursos económicos. Con este propósito se propondrá la creación de un departamento para la administración de bases de datos interministeriales, que independientemente que cada ministerio o servicio mantenga su información, le permita al CI concentrar en un solo lugar la información existente de cada Ministerio e Institución de relevancia estadística y poder generar los informes señalados y sin duplicar la información.

De esta forma se transformará la manera de ver los procesos y las estadísticas del país, convirtiéndose en la institución modelo de la agenda electrónica del gobierno y definiendo la mejor Intelligence architecture que el CI necesita para entregar la idea de la centralización de liderazgo en la información, basado en efectividad y confiabilidad de la información.

CAPÍTULO IV:

FOMENTO FINANCIERO DE LAS REGIONES

La aspiración de crear un organismo financiero que impulse y fomente la integración regional está presente en el programa del Partido Regionalistas de los Independientes (PRI). La historia de esta iniciativa de formación de la Corporación Andina de Fomento (CAF) – Banco de Desarrollo Latinoamericano, comenzó a concretarse en 1966, tras la histórica firma de la Declaración de Bogotá.

Hoy, debemos rediseñar las instituciones que estaban supuestas en la adopción de un modelo conjunto de desarrollo económico, social y comercial. Chile necesita reestructurar estas instituciones a nivel regional para actuar con la flexibilidad necesaria para adaptarse a los cambios generados en el entorno regional del país y mundial. Asimismo, alinear continuamente su gestión interna con el apoyo al crecimiento de todos los sectores donde los negocios pequeños y medianos requieran apoyo. (Pymes Agrícolas, comerciales y emprendimiento).

En países emergentes resulta importante la intervención del Estado en la intermediación financiera, de forma de crear una competencia a la banca privada y llegar a los sectores y lugares en los que el banco público no puede llegar o tampoco puede posibilitar el acceso a créditos de mediano y largo plazo.

El Poder Ejecutivo podría presentar un proyecto cuyas principales características fueran de una creación de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), que no daría créditos en forma directa a los prestatarios, pero que lo haría indirectamente como garantía, a través de las demás entidades de primer piso componentes del sistema financiero, tales como bancos, financieras o cooperativas de gran envergadura. La AFD establecería líneas de financiamiento para proyectos y sectores específicos, y las que se darían a conocer al público en general.

Luego se propone la creación del Banco de Fomento y Desarrollo Nacional (BFDN). La creación del Banco de Fomento y Desarrollo Nacional que, a diferencia de la Agencia Financiera de Desarrollo, podrá prestar directamente a los tomadores de créditos y consecutivamente deberá tener la capacidad para analizar y evaluar los proyectos que sean presentados para su financiamiento. Con esta nueva banca de primer piso se debería tratar de complementar al sector privado, en el sentido de llegar a agentes económicos que no tienen acceso al crédito y a lugares alejados que actualmente no están dentro del sistema financiero; lo que podría lograrse a través de nuevos conceptos de banca.

De acuerdo a este modelo, se propone el término de agenda del sector privado financiero, sugiriendo la puesta en marcha de una actividad que verdaderamente apoye el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas en las regiones para fortalecer el desarrollo regional.

CAPÍTULO V:

MEDIDAS PROPUESTAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR

1. Rediseñar el Ministerio de Educación

Este nuevo esquema exige una redefinición del Ministerio de Educación, asignándole las funciones y atribuciones específicas y suficientes que aseguren el liderazgo del sistema educacional en todos sus niveles, evitando así mismo la duplicidad de funciones o la carencia de atribuciones, para cumplir aquellas asignadas.

2. Dotar al Sistema de Educación Superior de una Institucionalidad moderna

Se propone en los próximos 4 años dotar a la educación superior de una nueva institucionalidad, a través de la creación de una Subsecretaría de Educación Superior que desarrolle y coordine las políticas públicas en educación superior y un conjunto de otras agencias públicas que, dotadas de facultades y atribuciones específicas, otorguen al sistema mejores características de equidad y calidad.

3. Acreditación institucional obligatoria por cinco años

El actual crecimiento y desarrollo del sistema hace necesario transformar la acreditación voluntaria en obligatoria, dicha acreditación debe ser por un periodo fijo de 5 años, como así mismo unir en un solo proceso la acreditación institucional y de programas. Así las instituciones que no logren la acreditación en una primera oportunidad, tendrán una segunda posibilidad, de no lograr la acreditación en esta segunda oportunidad se deberá solicitar su cierre.

4. Crear universidades estatales en tres regiones del país

La presencia de universidades estatales en todas las regiones del país es una necesidad, por ello se propone, en los próximos cuatro años, crear en las regiones de Aysén, Los Ríos y O'Higgins universidades estatales, como así mismo potenciar la educación superior estatal en regiones asignando fondo contra metas específicas tales como el aporte al desarrollo regional, la investigación, la innovación o el desarrollo tecnológico que la región requiere.

5. Educación superior gratuita, para el 70% de los estudiantes

Se propone educación gratuita para los estudiantes de los siete primeros quintiles y el apoyo de créditos complementarios para octavo y noveno quintil. *****

6. Redefinir el rol de los institutos profesionales

En la actualidad existe un cuestionamiento al rol de los institutos profesionales, en consecuencia, se propone abrir un gran debate para redefinir el actual rol de los institutos profesionales.

7. Fortalecimiento de la formación técnica de nivel superior congruente con el desarrollo regional

Se destinarán fondos especiales orientados a los centros de formación técnica, para transitar hacia un régimen de autonomía, apoyar los procesos de acreditación y fortalecer su calidad formativa.

8. Establecer pruebas especiales la obligatoriedad de rendir un examen de habilitación de los titulados para ejercer su profesión

Se propone avanzar hacia un conjunto de carreras profesionales y técnicas cuyos egresados deban rendir una prueba de carácter obligatoria y habilitante para su ejercicio. Los resultados obtenidos en esta prueba por los egresados de las instituciones de educación superior deben ser públicos y tomados en consideración en la acreditación de las instituciones, como también aquellos alumnos que no logren aprobar deben ser reforzados en forma gratuita por su institución.

9. Establecer un examen especial y obligatorio para ejercer la función académica en instituciones de educación superior

La función de docencia implica el ejercicio de un conjunto de tarea que requiere de competencias específicas, que se adquieren únicamente a través de la capacitación y formación. Estas competencias tienen una fuerte incidencia en el proceso de aprendizaje de los futuros profesionales. Es por ello que se requiere que todos aquellos técnicos y profesionales que ejerzan docencias en las instituciones de educación superior deben acreditar un curso habilitante de 400 horas pedagógicas.

10. Establecer la obligatoriedad para la instituciones de educación superior de contar con el cargo ombudsman institucional.

Se propone que las instituciones de educación superior cuenten con la figura del ombudsman institucional, órgano de gobierno superior de las instituciones que actúe en el ámbito del control, la recomendación y la mediación de conflictos entre los distintos actores de la comunidad académica.

CAPÍTULO VI:

EL AGUA EN CHILE: CUANDO EL EXCESO DE PRIVATIZACIÓN PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD NACIONAL

1. Introducción

Las políticas de privatización del agua de gobiernos anteriores si bien a corto plazo suponen un alivio para la economía nacional, implican el primer paso hacia la pérdida de control en un recurso tan vital como el del agua, no sólo como bien esencial para la población –en este sentido, los Objetivos del Milenio buscan reducir a la mitad las tasas actuales de acceso al agua y a saneamiento, sino que también como recurso natural con implicaciones financieras y medioambientales relevantes.

La regionalización del agua a través de los poderes públicos inferiores del Estado, respetando el principio de solidaridad nacional es una vía alternativa que incluso a nivel internacional, ha alcanzado grandes éxitos a través de comisiones independientes que periódicamente realizan estudios sobre las necesidades de agua, tanto para las actividades humanas como industriales, y sobre el buen uso de las

mismas para evitar el agotamiento y la pérdida de calidad de este recurso que al día de hoy no puede ser considerado como un bien infinito. En realidad se trata de evitar lo que se conoce como la teoría del agotamiento de los bienes comunes mediante un precio y utilidad razonable, probada empíricamente, y no sólo por las reglas del mercado.

2. Propuestas

- a. Existe la necesidad de que el recurso hídrico se estudie a largo plazo como un factor estratégico en la relación entre Chile y los países vecinos con objeto de la prevención de conflictos, en este sentido un mayor ahondamiento en la autonomía de las regiones sería deseable, a modo de ejemplo el Convenio relativo a la protección, utilización, realimentación y estudio del manto subterráneo franco-suizo entre la Comunidad de comunidades ginebrinas y de Viry y la República y cantón de Ginebra.
- b. El modelo que se describe en la doctrina *International Water Law*, permite que entidades subnacionales a nivel local y regional pueden alcanzar en base a un principio de subsidiariedad –modelo de gobernanza ampliamente utilizado en la Unión Europea–, una cooperación estratégica que por distintos motivos las autoridades nacionales no logran alcanzar.
- c. La protección del medio ambiente, especialmente en las regiones extractivas, también es un elemento a tomar en consideración, como muestra la acción de empresas transnacionales que operan con desapego a principios medioambientales, lo que lleva a hablar de atentados ecológicos y la pérdida de un número incalculable de especies.
- d. El reconocimiento de los derechos indígenas en la gobernanza del agua.
- e. Revisión del Tratado Binacional Minero con la inclusión de una cláusula de mantenimiento del medio ambiente.
- f. Revisión de las privatizaciones de saneamiento de aguas y posibilidad de co-participación, modelo de capitalismo social, veáse grupo Volskwagen, o la figura de las asociaciones public-public o public-community que aseguran la gestión del agua continua en control del Estado y bajo control público.
- g. Creación de un Consejo nacional del agua con representantes de las regiones de referencia similar a la Comisión Nacional de Riego (CNR), un modelo similar al de Argentina (comités regionales de cuenca).
- h. Medidas para finalizar con el oligopolio de las empresas hidroeléctricas para asegurar una mayor competencia y fluctuación de precios.
- i. La privatización del agua tiene efectos discriminatorios entre poblaciones urbanas y rurales y entre sectores productivos, en concreto el sector agrícola que está a expensas del sector industrial.
- j. Medición del índice de recarga de acuíferos por auditores independientes y del proceso de deshielo de los glaciares.
- k. Imposición de un impuesto ecológico a las embotelladoras de bebidas dirigido a la preservación del medio ambiente.
- l. Debate sobre construcción de nuevas presas con participación de todos los stakeholders.
- m. Creación de impuesto ecológico a las empresas mineras del norte para la prevención de daños en los cursos hídricos inferiores.
- n. La implementación gradual de principios previstos en la normativa europea sobre agua potable, directiva 2000/60/CE que actualiza la acción europea en protección del agua como elemento esencial para la vida humana desde la década de los ´70.
- o. Realizar una reforma constitucional donde el agua sea considerada como asunto de interés y seguridad nacional.

La presión social mediante un procedimiento innovador en el Tratado de la Unión Europea dejó fuera el agua de la regulación europea sobre concesiones y coloca este recurso en el camino a la consolidación como derecho humano en línea con las últimas decisiones de Naciones Unidas.

CAPÍTULO VII:

PROPUESTAS EN SEGURIDAD PÚBLICA NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

1. Introducción

Debemos avanzar hacia un sistema de seguridad pública nacional, regional y local, donde algunas facultades y atribuciones en materia de prevención del delito y colaboración en materia de control, estén en manos de las municipalidades y con la activa y permanente participación de las organizaciones sociales del territorio.

2. Propuestas del nuevo gobierno

- a. Fortalecer la Subsecretaría de Prevención del Delito y generar bajo su amparo una estructura de gestión regional y municipal acorde a nuestro nuevo gobierno. Un Sistema de gestión de políticas regionales y locales, presupuesto descentralizado, modernización policial acorde al proceso de regionalización, focalización en barrios críticos con decisión regional, etc.
- b. El desafío principal es dotar a las regiones y municipios, concebidos como verdaderos gobiernos locales, de facultades, recursos y atribuciones para trabajar en prevención del delito y colaborar efectivamente en reducción de la delincuencia. Esto requiere alinear las políticas antidelinquencia a la REGIONALIZACIÓN que proponemos.
- c. En efecto, hay que lograr una mirada regional del fenómeno: Tarapacá es la región más victimizada (42,9%), luego Antofagasta (29,3%) y Coquimbo (27%). Cada una con sus particularidades: tipo de delito, frecuencia, zonas seguras/inseguras, sistema de reinserción social, gestión policial, etc.
- d. Uno de los mayores desafíos es bajar los niveles de “sensación de inseguridad” o miedo al delito. Desde el nuevo gobierno trabajaremos las políticas preocupándonos de la mirada subjetiva de la delincuencia, observando no sólo de la gestión policial o desde el mundo de los expertos, también desde las personas, comunidades y con los municipios.
- e. Uno de los elementos más importantes para combatir la “sensación de inseguridad” es intervenir los espacios públicos. En las capitales regionales debe existir un programa especial con el Transporte público para intervenir los recorridos. Evaluar y decidir la presencia de Carabineros en el transporte público.
- f. Por otro lado, surge más patente que nunca la necesidad de incorporar a la sociedad civil en espacios efectivos de participación. Por ello se debe fortalecer la inclusión de aliados estratégicos con el objetivo de lograr una mirada que sea más integral y colaborativa y que permita que todos los actores involucrados puedan aportar para mantener esta problemática bajo control. Que sean parte de las decisiones de los Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal en materia de seguridad.

- g. Cambiaremos la mirada y aumentaremos los recursos disponibles actuales del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional destinado a seguridad pública. Con intendencias y Consejos regionales legítimos, las regiones manejarán recursos propios y suficientes para entregar a sus comunas y ciudades. Planes de acción regionales y el diseño de un Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal especial para la prevención del delito y el aumento de la sensación de seguridad en los barrios. Focalizado en comunas más vulnerables y con mayores índices de delincuencia.
- 3. Otras medidas regionales
 - a. Aumentar los centros de atención a víctimas en todo el país, llegando a 100 a fines del gobierno.
 - b. Nuevos recintos penales. Programa de cárceles concesionadas.
 - c. Capacitación y reforma policial. Mejoramiento de mallas curriculares en la formación de nuestros policías.
 - d. Perfeccionamiento al sistema de sanciones para adolescentes infractores de ley.
 - e. Creación de nuevas comisarías y cuarteles policiales en comunas más vulnerables y con mayores índices de delincuencia.
 - f. Creación de Escuadrones de Carabineros por región que apoyen las funciones de los actuales Plan Cuadrantes.
 - g. Mejoramiento de la actual Ley de Seguridad Privada.
Evaluación de programas antidelictuales vigentes para mejora, remplazo o eliminación: terapia multisistémica; barrio en paz residencial; barrio en paz comercial, plazas segura; fondo de seguridad pública, etc.

CAPÍTULO VIII:

CORRECCIÓN DEL MODELO ECONÓMICO: EL ESTADO PROTECTOR Y LAS EMPRESAS SOCIALES

1. Introducción

Este es el tema que vio nacer nuestra alternativa: la Corrección del modelo económico nos impulsa a promover una verdadera economía social de mercado con la apuesta por un Estado Protector y no meramente Subsidiario. aquí abordaremos con propuestas algunas de esas ideas:

El profesor Yunus, Premio Nobel de la Paz, tiene una nueva visión para resolver los problemas globales que estamos viendo hoy, día a día, en cada rincón del mundo. Las empresas sociales son un negocio impulsado por una causa. En una empresa social, los inversionistas o dueños poco a poco pueden ir recuperando el dinero invertido, pero no pueden tomar todo como ocurre hoy en el país, y el dividendo más allá de las utilidades hasta un punto en que sea moralmente ético. Ese punto es difícil aun en Chile de entender, pero ya hay países que lo están haciendo.

2. Algunas aclaraciones sobre los negocios sociales

La empresa debe reinvertir un porcentaje de sus utilidades y cubrir todos los costos y obtener beneficios, al mismo tiempo, para que de esta forma, lograr el objetivo social. Objetivos tales como; asistencia sanitaria para los pobres, vivienda, servicios financieros, problemas de mala nutrición, recuperación y alimentación adecuada para los niños desnutridos, suministro de agua potable, introducción de energías renovables, salarios justos (de mercado) reales y no salarios minimos que casi el 80% del país perverso, negocios llevados de una manera ética y muchos otros temas que no considera el sistema económico actual. Humanizar el Capitalismo.

El éxito de los negocios sociales se mide por el impacto de la actividad y calidad de vida en las personas o el medio ambiente, en lugar de la cantidad de dinero acumulado u otros beneficios obtenidos en un período determinado. La sostenibilidad de la empresa indica que se está ejecutando como un negocio. El objetivo de la compañía es alcanzar las metas sociales. Donde todos se benefician. Desde el portero a los más grandes inversionistas.

Es necesario realizar algunas aclaraciones sobre los negocios sociales. Este nuevo concepto contempla la obtención de beneficios. A las empresas sociales se les permite obtener beneficios con la condición de que las ganancias se reinviertan en la empresa, los propietarios, inversores o accionistas no obtendrán lucro personal más allá de la cantidad equivalente a la inversión y/o en base a un acuerdo puede ser beneficioso para todos.

Reinvertir su dinero en su propia compañía y hacerla crecer, beneficia a todo el mundo dentro de la misma empresa, desde el portero al propietario, empresario, clientes, la comunidad, la región, el país y hasta todo el planeta. Entonces usted efectivamente habrá hecho un aporte a humanizar la economía que perdió hace tiempo su rumbo por la avaricia de personas que quieren ganar más, más y más. Como decía J. M. Keynes –“que importa, si en el largo plazo todos terminamos muertos”. Es verdad, pero en este caso dejaremos un legado para las generaciones venideras.

Todos podemos hacer algo para ir al rescate, esta vez no será un rescate financiero, sino uno con rostro, de mujeres, hombres, niños y ancianos. Nuestro programa económico esta sumándose a una red mundial a la cual se implemetaría su enseñanza en universidades estatales y se unirían seguir los pasos

en pos de la justicia social como hace el Prof. Yunus. Por ello, cada universidad estatal por ley deberá impartir una carrera en el área de los Negocios Sociales. La educación es la única forma de diseminar el nuevo paradigma global. En cuestión de años la sociedad de nuestro país se revertirá, para poner en un museo la pobreza y la mediocridad de desarrollo del país, ofreciendo erradicar la pobreza y dar soluciones sociales a la brevedad.

CAPÍTULO IX:

CLASE MEDIA, PYMES Y REGIONALIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS

1. Introducción

En las siguientes líneas se proponen ideas para ayudar a la clase media, que es el sector de la población que ha hechos los mayores aportes a su país en materia de política, desarrollo profesional y muchas otras. Además, se reconoce la necesidad de apoyo y emprendimiento de las PYMES, que constituyen el motor de nuestro país, razón por la cual se proponen ideas tendientes a mejorar la situación económica de estos dos actores, desde la óptica de una adecuación o modificación de nuestra legislación tributaria. Por esta razón, las líneas siguientes expondrán una alternativa que aborda esta problemática.

2. En lo que se refiere a las PYMES

a. ¿Qué más podemos hacer para ayudar a emprender a las PYMES?

Se proponen las siguientes medidas:

1) Eliminación definitiva del Impuesto de Timbres y Estampillas

Sabido es que las medianas y sobre todo las pequeñas empresas financian sus actividades, dadas sus dificultades para la obtención de flujos disponibles, se ven forzados a contratar préstamos para la compra de materias primas o mercaderías, pago de sueldos cuando llegada la fecha de pago de la remuneración, sus clientes están impagos respecto del empleador por mediar plazo pendiente o simplemente porque sus clientes no le pagan. Dichos préstamos conllevan una doble carga financiera, a saber.

- a) El pago de intereses y comisiones bancarias.
- b) El pago del Impuesto de Timbres y Estampillas.

Esta situación se ve agravada, pues muchas PYMES reciben sus pagos por sus servicios o ventas a 30, 60, 90 días e incluso más, periodo en que igualmente deben financiar los gastos y costos de la empresa, todo lo cual hace muy difícil la tarea de emprender y generar nuevos empleos o mejorar las remuneraciones de los empleos existentes.

En este sentido la eliminación de este impuesto constituye un gran alivio que además, pueda contribuir a la competitividad y mejora de la calidad de los productos o servicios de la empresa.

2) Flexibilización de los requisitos de acceso a los regímenes del Art. 14 bis y 14 ter.

En este punto se proponen las siguientes ideas.

- a) Elevar el tope desde 5.000 UTM hasta 6.500 UTM a ambos regímenes, facilitando el acceso al sistema a un mayor sector de las PYMES.
- b) Ampliar los sujetos beneficiarios del Art. 14 ter a todos los contribuyentes y no sólo a las figuras individuales, manteniendo el requisito consistente en que el contribuyente de primera categoría no puede participar en otras empresas o figuras societarias, evitando la posibilidad del abuso de este beneficio tributario.

3) Ampliación de los plazos para los Convenios de Pago celebrados con Tesorería.

Actualmente el artículo 192 del Código Tributario (DL 830) confiere al Servicio de Tesorerías la facultad de otorgar facilidades hasta de 01 año, para el pago de los impuestos adeudados, a aquellos contribuyentes que demuestren su imposibilidad de pagarlos al contado, incluyendo la condonación, total o parcial, de intereses y sanciones sujetas a cobranza.

A este respecto, se propone modificar dicho artículo, ampliando en forma definitiva el plazo de los convenios de pagos hasta en 03 años, de modo tal que las PYMES puedan sanear sus deudas tributarias de un modo que financieramente no los apremie en forma tan dura, situación que se viene ya haciendo pero mediante leyes con efecto transitorio.

Esta modificación además de beneficiar a las Pymes, al mismo tiempo es de gran ayuda a las clases medias que tengan deudas tributarias.

4) Mejora del sistema de crédito por inversión en activos fijos (Art. 33 bis).

La inversión en activos fijos constituye un aspecto fundamental de las empresas, pues estos bienes de producción pueden mejorar la eficiencia del proceso de producción y la calidad de sus productos permitiendo que las empresas sean más competitivas en el mercado nacional e internacional.

Actualmente la Ley de la Renta (DL 824), en su artículo 33 bis, contempla un crédito contra el Impuesto de Primera Categoría ascendiente al 4% del valor de los bienes físicos del activo fijo, adquiridos nuevos o terminados de construir durante el ejercicio, con un tope de 500 UTM, cuyo excedente no da derecho a devolución.

En este orden de ideas, se modificará dicho artículo, ampliando a un 6% el monto del crédito y aumentando el tope del crédito a 650 UTM; además, en caso de haber un accedente no da derecho a devolución, pero se puede arrastrar a los años siguientes hasta agotarse.

3. En lo que se refiere a la clase media

Si bien gran parte de las medidas anteriormente mencionadas contribuyen al desarrollo de la clase media, es necesario considerar además, las siguientes:

1) Mejora del sistema del crédito por educación.

a) Art. 55 ter del DL 824.

Actualmente esta norma contempla un crédito de 4,4 UF por cada hijo, por pagos de escolaridad pre escolar, básica y media, beneficio otorgado para familias con un ingreso que no supere 792 UF (\$1.520.000 aprox.).

A este respecto, se incorporará dentro de los pagos que den derecho al beneficio, los referidos a la enseñanza superior del grupo familiar (hijos o padres).

b) Nuevo crédito por educación.

Se propone la creación de un crédito-gasto imputable al impuesto de primera categoría por pagos de escolaridad o enseñanza técnico profesional de los trabajadores de la empresa o sus hijos. Este crédito se establece en beneficio de la empresa, pues descontará el pago en forma de crédito en términos similares a ley de donaciones para Universidades e Institutos Profesionales (Art. 69 18.681), vale decir:

- El 50% del desembolso es crédito contra el impuesto de primera categoría hasta un tope de 14.000 UTM por cada año, cuyo excedente se puede arrastrar a los años siguientes hasta su total deducción.

- El 50% restante es gasto del ejercicio.

Este crédito se acreditará con la documentación emitida por la institución receptora del pago.

Tal crédito también beneficia a los trabajadores de la empresa, pues este pago no les constituirá renta, por lo que no estará afecta al pago de impuesto.

Esta medida está orientada a aumentar la calidad de nuestro capital humano que contribuirá a mejorar al país.

2) Rebaja de las tasas de los tramos progresivos (Arts. 43 N° 1 y 52 del DL 824).

Implementada del siguiente modo:

- a) Elevando el tramo exento de 13,5 a 14 (UTM para el impuesto único de segunda categoría y UTA para el impuesto global complementario).
- b) Rebajando los dos primeros tramos afectos a tributación de 4% a 3%; y de 8% a 7%.

4. Regionalización de los Tributos

A fin de asegurar la independencia financiera de las regiones se propone regionalizar los impuestos del DL 825, en alguna de las siguientes opciones:

- a. La totalidad de la tasa del IVA y los demás tributos adicionales de dicho decreto ley pasarán a ser de impuestos fiscal interno (ingresa a las arcas generales de la región) a impuesto de carácter regional, manteniendo al Servicio de Impuestos Internos como ente fiscalizador (dada presencia a nivel nacional), para lo cual hay que modificar la competencia del SII (Arts. 1º, 4 y 6 del DL 830 y DFL 7 de 1980).
- b. Distribuir la recaudación de estos impuestos en un 50% a beneficio fiscal y el otro 50% a beneficio regional.

Además, debe definirse que organismo regional será el encargado de la administración y gasto de la recaudación

CAPÍTULO X:

POLÍTICA AMBIENTAL

Junto a los cambios que requiere a la actual institucionalidad ambiental, los pasos a seguir deberán orientarse a fortalecer la labor del Ministerio del Medio Ambiente, para que así la institución tenga facultades reales de rechazar o bien apoyar proyectos que vayan a ejecutarse, y que tengan bajo impacto ambiental. Junto a ello, a nivel de ministerio de agricultura, deberán inyectarse más recursos al área de protección de recursos naturales renovables del Servicio Agrícola y Ganadero, de manera que se genere un sinergismo entre ambas instituciones, empoderándolas en la protección de nuestros recursos.

En lo que se refiere al tratamiento de residuos, principalmente a nivel doméstico, debe generarse conciencia mediante la educación ambiental, ya sea reciclaje, o bien poder separar la basura doméstica. El negocio de la basura o desechos debe potenciarse, subsidiando a empresas que den otro uso a la basura que genere rentabilidad. Tratar de emular el caso de Finlandia, donde compran basura a Suecia para generar energía a base de biodigestores.

Propongo también un desarrollo de ERNC, mediante la creación de créditos a una baja tasa de interés que permitan la implementación de ERNC en diversos sectores del país, principalmente en suelos marginales donde la producción es menos competitiva. De ésta forma, se facilitará que los productores generen electricidad, la inyecten al SIC, y mediante un precio previamente fijado, paguen con electricidad (cierta cantidad de KWh) el crédito que otorgó el Estado. Una vez concluido lo anterior, el productor seguirá vendiendo su electricidad a un precio real de mercado, lo que le permitirá acceder a nuevos ingresos. Con esta medida no sólo se combate la problemática eléctrica, sino que también se aborda el problema social de la baja productividad de ciertos sectores rurales que sí poseen características climáticas para generación de ERNC.

La utilización de leña como combustible para calefaccionarse tiene dos caras: por un lado, es un combustible de bajo precio en provincias, y por otro, muchos pequeños agricultores generan buenos ingresos en el período invernal por la venta de leña. Lo apropiado sería evaluar a nivel provincial el

impacto de la utilización de leña, junto a la tendencia a ser contaminada de la ciudad en cuestión. Con la comercialización de los bonos de carbono, u otro mecanismo similar, puede hacerse algo al respecto.

Evidentemente mi gobierno contempla los pasivos ambientales. Es la deuda que mantienen las empresas con el medio ambiente. Deberán reducir sus índices de emisiones de contaminantes, o bien fomentar mediante el pago de bonos a otras empresas nuevas, que implementen ERNC.

La política energética que Chile aborde debe centrarse en aprovechar los recursos energéticos que poseemos. Estos recursos corresponden a energías renovables, convencionales y no convencionales. Es así como, desde el punto de vista de la generación hidroeléctrica, en la alta cordillera es factible la construcción de embalses de mediano tamaño destinados a acumular agua en la forma de nieve, de manera tal que actúen como una red de capilares que vayan alimentando embalses de gran envergadura aguas abajo, en dónde se emplazarán las turbinas generadoras de hidroelectricidad. Esto sin dejar de lado el beneficio adicional que conllevará el incorporar una nueva superficie bajo riego de la zona central y parte de la norte, en dónde el recurso hídrico constituye una limitante a la producción agrícola.

Por otro lado, en los cursos de aguas pertenecientes a organizaciones de regantes, pueden instalarse turbinas de paso, de manera de generar electricidad e inyectarla al sistema, contribuyendo a disminuir el problema de abastecimiento y brindando una oportunidad de aumentar los ingresos de la organización.

De modo similar, en el norte grande y en otros sectores dónde la radiación media anual lo permita, podrán instalarse paneles fotovoltaicos que generen y entreguen energía eléctrica al SIC o SING, con un retorno al productor.

En el sur de Chile, específicamente en el cabo de Hornos, o bien en el estrecho de Magallanes, dónde las condiciones de corriente lo permitan, evaluar la posibilidad de instalar generadores mareomotrices capaces de entregar energía a los sistemas eléctricos de Aysén y Magallanes. Junto a ello, en ciertos sectores de la pampa austral y en la costa del litoral central dónde predominana las condiciones de vientos fuertes, instalar campos eólicos.

El futuro de Chile está de la mano de las energías renovables. Finlandia actualmente compra basura para hacer operar biodigestores que generen metano para combustionarlo en motores de combustión interna conectados a grupos electrógenos. Chile por su parte sigue acumulando basura.

CAPÍTULO XI:

POLÍTICA ENERGÉTICA

1. Introducción

El primer factor a abordar es que en una sociedad, necesariamente el bien común debe primar por sobre el bien individual. Sobre este concepto, el país debe definir áreas de desarrollo industrial. Esta decisión es solo pragmatismo en su expresión más sencilla. No es posible que un pequeño grupo ponga en jaque el país; el bien común debe primar en una sociedad y nuestro país requiere de mucha energía para su desarrollo. Para zanjar económicamente las expectativas muchas veces desmedidas de las comunidades afectadas por el desarrollo de algún proyecto, se requiere tribunales y procesos de arbitraje especializados en estas materias.

Por otra parte, las centrales eléctricas necesitan llevar su energía a los centros de consumo y para eso requieren conectarse a líneas de transmisión. A este efecto, es necesario mejorar las actuales leyes y los reglamentos necesarios para imponer servidumbres de paso y la justa compensación para los propietarios de terrenos afectados.

Los dos aspectos anteriores apuntan a restituir la prevalencia del bien común por sobre el particular y a construir un estado de derecho que ofrezca adecuadas garantías a la inversión. No obstante, aún está pendiente la definición de qué tecnologías desarrollar.

Chile es un país bendecido por la cantidad de fuentes de energía natural, limpia y renovable. En efecto, las grandes extensiones del desierto del norte tienen una capacidad de generación eléctrica solar que lo ubica entre los principales del mundo y que permitirá abastecer nuestra demanda de energía por varias décadas. Adicionalmente, tenemos gigantescos recursos de viento en la Patagonia, zona que se ha constituido en bastión de los conservadores de medio ambiente logrando mantenerse aún prácticamente virgen, pero cuyo potencial es de tal magnitud que necesariamente deberá ser desarrollado en el futuro.

Las dos tecnologías anteriores alcanzan para nuestros requerimientos más inmediatos de energía limpia, pero aún nos queda una fuente tan significativa como las anteriores, cuáles la energía derivada del mar. Actualmente esta energía es prohibitivamente cara, pero llegará el día en el futuro que será también una importante fuente de energía.

Aprovechar el calor del planeta para calentar agua es una proposición que conlleva un riesgo alto, a través de la energía geotérmica, puesto que las etapas de exploración y perforación son similares a las de la industria del petróleo, la diferencia siendo que el resultado es agua caliente y no petróleo. Incluso, aún teniendo una fuente probada de calor, la maquinaria requerida para producir la energía eléctrica, es incluso más cara que aquella de otras tecnologías tradicionales. Por este motivo, esta industria requerirá de una importante cantidad de impuestos de todos los chilenos para poder ser una realidad; siendo la propuesta de su desarrollo más bien una idea romántica que debe necesariamente subyacer a las prioridades sociales de nuestro país.

La energía solar y el viento (aunque el viento es también una forma de energía solar, pues es el sol que calienta el aire que al desplazarse crea el viento) dependen de la naturaleza y, por lo tanto, su disponibilidad es bastante variable durante las 24 horas de un día. Por lo anterior es de suma importancia realizar estudios que evalúen dónde emplazar aerogeneradores, o paneles fotovoltaicos en gran escala, evitando así que se haga la inversión adicional de almacenar energía, opción que aún es prohibitivamente cara.

Como se puede apreciar, el sector energético es complejo y la definición de políticas requiere generar un entendimiento real de las distintas opciones y estar dispuesto a pagar las consecuencias emanadas de una u otra decisión. No hay soluciones fáciles.

Viendo que es infantil pretender tomar una postura blanca o negra, sino que más bien lo que se requiere consensuar es un matiz de gris, uno podría aventurar los siguientes lineamientos:

1. Perfeccionar permanentemente la legislación para incorporar las nuevas tecnologías.
2. Apoyar la introducción de energías hidroeléctrica, eólica y solar, en la medida que no implique un mayor costo directo para la sociedad.

Con la abundancia de energías naturales, el país no necesita energía nuclear. No obstante, pudiendo ser un productor de uranio, Chile debe desarrollar el conocimiento para poder producir este mineral

CAPÍTULO XII:

POLÍTICA AGRÍCOLA

Dentro de la demandas que es menester atender en el marco del sector agrícola se encuentran la siguientes.

1. Aplicación urgente de una sobretasa arancelaria anti dumping para el maíz y mezclas de maíz de origen argentino (transgénico). El ingreso de estos productos desde el país vecino, muy por debajo del valor internacional, está matando a los productores nacionales y tienen prácticamente paralizada la comercialización nacional. Esta situación ya fue abordada con la salvaguardia, que lamentablemente no se renovó.
2. Mantener la tasa arancelaria anti dumping para las harina de trigo de origen argentino, más allá de abril del 2013, ajustándola al valor real del arancel que estimamos cercano al 20%.
3. Para llevar un control eficaz, oportuno y expedito, urgente modernización de aduanas para que actúe en forma real y oportuna, pues a la fecha esta institución no lo ha cumplido y deja mucho que desear.
4. Asimismo, se requiere de forma urgente, por medio de una Ley, modernizar y actualizar, de acuerdo a los reglamentos de la OMC, la Comisión Anti Distorsiones de Precio, para que ésta sea un instrumento técnico, eficiente y autónomo, evitando su uso político. Solicitamos que sea Ley para que esta comisión trascienda a los gobiernos y sea parte de una Política de Estado para la agricultura.
5. Colocar extrema urgencia a la discusión de este Proyecto de Ley que se encuentra entrampado en el Senado de la República sobre muestras y contra muestras. Una vez aprobada la Ley, dar máxima prioridad a la redacción de los reglamentos para los cultivos de Trigo, Arroz y Maíz por medio del Ministerio de Agricultura.
6. Generar líneas de créditos blandos con tasas adecuadas, competitivas y a mayores plazos. No hay razón alguna para que los créditos con garantías hipotecarias no sean de 15, 20 o más años ni para cobrar tasas muy por sobre las capacidades reales de pago de los agricultores.
7. Otorgar créditos puentes para refinanciar las deudas vencidas, y salir de los distintos boletines.
8. Promover un tipo de cambio estable y competitivo.
9. Fortalecer las políticas de fomento y seguridad de riego y de fertilización y recuperación de suelos degradados.

CAPÍTULO XIII:

POLÍTICA DE INNOVACIÓN

1. Introducción

La evidencia muestra que la tendencia en políticas públicas de los países de la OCDE en materia de desarrollo regional, ciencia y tecnología, desarrollo empresarial y educación superior, se ha orientado a

contar con una visión regional, con el fin de alcanzar objetivos nacionales en material de innovación y crecimiento económico.

2. Algunas propuestas

- a. Nuestra propuesta es desarrollar estrategias desde un enfoque ecosistémico e interdisciplinario, de modo que el diseño y validación de una estrategia integral, sea a través de dos dimensiones: la incorporación de modelos de innovación regional integrando un soporte de gestión que permita que el modelo se pueda instalar regionalmente, y la articulación con otras redes nacionales e internacionales. Incorporando, además, un plan de mejoramiento continuo del modelo, que permita evaluar procesos y resultados.
- b. La innovación abierta y las redes (modelo C+D+i) se han transformado en actores relevantes que incentivan y multiplican a la innovación y traen nuevas soluciones; tanto en redes locales transversales como en redes internacionales en formación de modelos de negocios abiertos como ocurre en la innovación colaborativa (COIN-MIT) por un efecto de polinización cruzada. Todas estas opciones son más efectivas y más económicas, lo que es muy importante para regiones de baja competitividad (ICORE) y baja productividad (PIB-REG).
- c. Otra herramienta poderosa es facilitar el acceso a los trabajadores para la gestión del conocimiento. Ello crea una fuente permanente de innovación a través de un ciclo que, transforma el conocimiento tácito en explícito y adecuado a los requerimientos sectoriales regionales.
- d. Determinación de las áreas o temáticas para lograr la Implementación de una efectiva estrategia regional de innovación.
- e. Crear una oferta graduada de servicios de capacitación según las necesidades de cada Región, con programas especiales para los trabajadores más rezagados, incorporando mecanismos de aseguramiento de la calidad y de pertinencia de las competencias enseñadas.
- f. Evaluar las acciones específicas que se han desarrollado para detectar ventajas competitivas de las regiones, actuales y emergentes, en materia de Innovación, con el objetivo de desarrollar tareas concretas para lograr la superación de brechas para la instalación de Ecosistemas de Innovación Regionales.
- g. Validar técnica y políticamente el marco estratégico adecuado para el diseño y establecimiento de las estrategias de innovación regionales.
- h. Proponemos un gran acuerdo nacional en torno a la definición de la matriz energética, que se haga cargo de las propuestas de la sociedad civil, pero que permita, a su vez, asegurar costos sustancialmente menores que los actuales en la energía, los que atentan contra la competitividad y viabilidad de los emprendimientos y del sector productivo en general.
- i. Impulsar la generación de energías renovables no convencionales (ERNC) mediante licitaciones de bloques de energía con un seguro de precio.
- j. Compensación equivalente al 1% de la inversión en beneficio de la comunidad y/o región de todos los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental.
- k. Seguir facilitando la creación de empresas: falta avanzar en la simplificación de trámites de permisos de edificación, sanitarios y otros.
- l. Desarrollar instrumentos de apoyo en las etapas de crecimiento y maduración.
- m. Promulgar una nueva ley de quiebras que mejore los procesos de salida y cierre de las empresas. Todo esto con el objetivo aumentar el emprendimiento y las oportunidades en una economía global, como también el re-emprendimiento.
- n. CORFO: desarrollar mecanismos de apoyo regional a emprendimientos innovadores de orientación global.

- o. Actualizar el concepto de empresa para evitar la práctica del “multi RUT”.
- p. Sanciones realmente disuasivas para los atentados a la libre competencia: multas mayores y sanciones penales.
- q. Comisión Asesora Especial para la Descentralización Regional. La eficiencia y eficacia en la asignación de recursos y la calidad de la gestión, requieren de la implementación un modelo de elección pública local, basado en el principio de subsidiaridad vertical, en el cual las decisiones se adoptan y ejecutan a nivel regional.
- r. Perfeccionamiento de la institucionalidad de evaluación social de proyectos de inversión: autonomía, mayor transparencia y rendición de cuentas, y ámbito de acción ampliado a todos los proyectos de inversión pública.
- s. Aumentar significativamente la subvención escolar, ajustar el diseño de la subvención escolar preferencial y crear una nueva subvención especial para educación con características públicas.
- t. Incorporar la educación para el ahorro en el currículo escolar.
- u. Elaborar y usar material pedagógico que fomente las iniciativas relativas al entorno sustentable y limpio en la enseñanza básica y media.
- v. Implementar un conjunto coherente de desincentivos a la contaminación y de incentivos a la promoción de limpieza del entorno físico.
- w. Fortalecer el pilar pro-empleo del sistema de transferencias con un rediseño de los subsidios al ingreso laboral, lo que incluye una expansión del actual bono al trabajo de la mujer, aumentando su cobertura y sin límite de permanencia.
- x. Mejorar la gestión del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, fomentando la participación de las familias y facilitando la postulación y la evaluación de los proyectos técnicos
- y. Colaboración entre el Estado y la comunidad para el cuidado de los adultos mayores, privilegiando la participación activa y entrenada de voluntarios y familiares.

CAPÍTULO XIV:

POLÍTICA DE COMUNICACIONES

Establecer como principio básico del Ministerio Secretaría General de Gobierno, una política de comunicación permanente y fluida entre el Palacio de La Moneda y la Prensa, y entre el Presidente y la ciudadanía.

El Presidente de la República hará una Rueda de Prensa cada dos meses con representantes de la prensa nacional e internacional.

El Primer Mandatario enviará un mensaje radial a la Nación cada sábado al mediodía –sobre los temas políticos y económicos más importantes del momento—a través de una cadena voluntaria de radioemisoras.

La Moneda creará una dirección electrónica a través de la cual los ciudadanos podrán escribirle directamente al Presidente, para manifestarle sus inquietudes y necesidades.

La Presidencia de la República –a través del Ministerio Secretaría General de la Presidencia– llevará adelante una política para “abrir las puertas” de La Moneda a las organizaciones sociales, federaciones de trabajadores y agrupaciones de derechos humanos que requieran de una audiencia con el Jefe de Estado, poniendo fin así a la política de exclusión que ha tenido el Gobierno con ciertos sectores de la ciudadanía, en años recientes.

Trasladar La Moneda a las oficinas de la Intendencia Regional en Antofagasta, Valparaíso, Concepción y Puerto Montt, por dos semanas, como una señal de descentralización.

Invitar a algunos periodistas de medios de comunicación de regiones a integrar también la comitiva presidencial en giras internacionales, ya que sólo se invita a medios capitalinos.

Restablecer el Diario “La Nación” como un órgano de comunicación cultural y de diálogo ciudadano.